

ASPIRANTES A PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA Y VIRTUAL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Universidad tiene como criterio de admisión a los programas ofrecidos, el desempeño académico del aspirante, evaluado mediante el Examen de Estado Saber 11°.

Para los programas de modalidad distancia y virtual la Universidad estableció los siguientes criterios:

1. **Examen de estado presentado antes del 2000:** 213 puntos como mínimo.
2. **Examen de estado presentado del 2000 al 2011:** Para cada programa académico se tienen 6 criterios de selección, los cuales se aplican siguiendo las prioridades señaladas en el siguiente cuadro:

SNIES	PROGRAMA ACADEMICO	RESOLUCION	AREAS
683	Tecnología Empresarial	Res.97 de 04/01/2021	1. Matemáticas y Lenguaje 2. Matemáticas y Ciencias Sociales 3. Matemáticas 4. Ciencias Sociales 5. Lenguaje 6. Filosofía
694	Gestión Empresarial	Res.2180 de 15/02/2021	
54745	Técnica Profesional en Producción Agropecuaria	Res.03283 de 26/02/201888888 Modificada por Res. MEN. 18572 de 22/09/2016	1. Biología, Matemáticas, Física y Química 2. Biología y Matemáticas 3. Matemáticas, Física, Química y Lenguaje 4. Química. Física y Lenguaje 5. Química y Lenguaje 6. Filosofía
54746	Tecnología Agroindustrial	Res.14916 de 21/07/2016	
109122	Administración Agroindustrial	Res. 17104 de 27/12/2019 Modificada Res.11382 02/07/2020	



10073	Tecnología en Regencia de Farmacia	Res.13032 de 13/08/2014	1. Biología, Química, Matemáticas y Lenguaje 2. Biología y Química 3. Matemáticas y Lenguaje 4. Química y Física 5. Ciencias Sociales 6. Filosofía
90815	Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística	Res.3097 de 03/03/2017 Modificada Res.MEN13076 de 06/07/2017 y Modificada Res. MEN 12552 del 02/08/2018	1. Lenguaje y Ciencias Sociales 2. Filosofía y Ciencias Sociales 3. Ciencias Sociales 4. Filosofía 5. Matemáticas y Ciencias Sociales 6. Física, Química y Biología
102151	Artes Plásticas	Resolución MEN 2664 de 21/02/2020	1. Lenguaje, Filosofía y Ciencias Sociales 2. Lenguaje y Ciencias Sociales 3. Lenguaje y Filosofía 4. Filosofía y Biología 5. Química 6. Física y Matemáticas



3. **Examen de Estado presentado a partir de 2012:** Según el programa académico, la UIS estableció unas ponderaciones a cada prueba del Examen de Estado Saber 11°, las cuales se describen a continuación:

PROGRAMAS ACADEMICOS	PONDERACION PRUEBAS SABER 11° (%)				
	CIENCIAS NATURALES	LECTURA CRITICA	MATEMATICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	INGLES
Técnica Profesional en Producción Agropecuaria	25	20	20	25	10
Tecnología Empresarial	20	20	30	20	10
Tecnología en Regencia de Farmacia	25	20	25	20	10
Artes Plásticas	20	25	15	30	10
Tecnología en Gestión Judicial y criminalística	20	25	15	30	10

La selección de los aspirantes se realizará de acuerdo con las ponderaciones asignadas a cada prueba del Examen de Estado Saber 11° para los diferentes programas académicos, según lo establecido en el acuerdo 222 de 2014 del Consejo Académico, tomando de mayor a menor los puntajes obtenidos hasta asignar los respectivos cupos.

NOTA: Para los aspirantes eximidos de la prueba de Inglés, según el Artículo I del Decreto 34 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional, el porcentaje asignado a esta prueba se distribuirá proporcionalmente según las ponderaciones definidas por los diferentes programas académicos para las pruebas de Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas y Ciencias Naturales.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate entre los aspirantes a los programas académicos se asignará el cupo teniendo en cuenta los siguientes criterios en su respectivo orden:

- Quien haya obtenido, comparativamente, el valor más alto en el puntaje global obtenido en el Examen Saber 11°.
- Quien haya obtenido, comparativamente, el valor más alto en la prueba de Lectura Crítica del Examen de Estado Saber 11°.



- Quien haya obtenido, comparativamente, el valor más alto en la prueba de Sociales y Ciudadanas del Examen de Estado Saber 11°.
- Si el empate se presenta entre aspirantes cuyas edades los hacen legalmente hábiles para ejercer el derecho al voto, se asignará el cupo al aspirante que hubiere ejercido ese derecho en las votaciones inmediatamente anterior a la fecha de inscripción para el proceso de admisión, según lo dispuesto en el numeral 1, del Artículo 2° de la Ley 30 del 27 de agosto de 1997, por la cual se establece estímulos para los sufragantes. Si algunos de los aspirantes no tienen edad para ejercer el derecho al voto, este criterio no se tomará en cuenta.
- Se otorgará el cupo en el orden de inscripción generado por el sistema, según el número del consecutivo que asigna para tal fin.

Ejemplo:

Cuatro aspirantes a Tecnología Empresarial del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia presentaron los siguientes puntajes en el Examen de Estado Saber 11°:

NOMBRE	CIENCIAS NATURALES	LECTURA CRITICA	MATEMATICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	INGLES	PUNTAJE GLOBAL
Daniel	60	65	58	72	70	321
Mariana	62	50	53	60	49	278
Andrés	50	62	60	58	54	286
Sofía	50	62	53	60	49	278

Ponderaciones asignadas al programa académico de Tecnología Empresarial

PROGRAMA ACADEMICO	CIENCIAS NATURALES	LECTURA CRITICA	MATEMATICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	INGLES
Tecnología Empresarial	20%	20%	30%	20%	10%

El proceso de selección se inicia multiplicando el ponderado asignado a cada una de las áreas del Examen de Estado Saber 11 del programa de Tecnología Empresarial, por el valor

equivalente obtenido en el Examen de Estado Saber 11, encontrando los siguientes resultados

NOMBRE	CIENCIAS NATURALES	LECTURA CRITICA	MATEMATICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	INGLES	PUNTAJE GLOBAL	PUESTO
Daniel	12	13	17,4	14,4	7	63,8	1
Andrés	10	12,4	18	11,6	5,4	57,4	2
Mariana	12,4	10	15,9	12	4,9	55,2	3
Sofía	10	12,4	15,9	12	4,9	55,2	3

Una vez obtenido el puntaje ponderado se ordena de mayor a menor y se asigna el respectivo puesto. Como se puede observar Mariana y Sofía presentan empate en el puntaje ponderado. Por lo tanto, se procede a aplicar los criterios de desempate, enunciados anteriormente, en su respectivo orden, lo que da la siguiente clasificación.

NOMBRE	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE GLOBAL	LECTURA CRITICA	PUESTO
Daniel	63,8	321	65	1
Andrés	57,4	286	62	2
Sofía	55,2	278	62	3
Mariana	55,2	278	50	4

Como se aprecia, Mariana y Sofía, quedaron empatados en el puntaje global; para dirimir el empate es necesario aplicar los criterios de desempate en el orden establecido, el primer criterio es Lectura Crítica, quedando ubicada Sofía en el tercer puesto y Mariana en el cuarto puesto.

NOTA: La asignación de los cupos para los programas académicos a Distancia y Virtual, se distribuirán proporcionalmente por tipo de Examen de Estado, de acuerdo al número de inscritos.